

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Seguros y Finanzas por la Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias del Seguro</li> <li>• Jurídicas y de la Empresa</li> </ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración favorable.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

### **CRITERIO I: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Se recomienda incorporar la normativa de permanencia así como la relativa a la regulación de tiempo completo y tiempo parcial a la descripción del Título, si bien encuentran en la Guía Académica de la UPSA.

### **CRITERIO III: COMPETENCIAS**

Se recomienda concretar en mayor medida la competencia general CG02 ya que resulta excesivamente genérica.

Se recomienda revisar la redacción de las competencias transversales con el fin que sean directamente evaluables.

#### **CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se recomienda considerar criterios de admisión académicos objetivos en el caso de que la demanda supere la oferta de plazas.

Se recomienda especificar el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición.

Se recomienda ampliar la descripción de los mecanismos de apoyo a los estudiantes, en particular lo relacionado con el programa de “mentores” indicado en el apartado 4.3 de la Memoria.

#### **CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda que, al existir en el plan de estudios asignaturas de 3 ECTS, se garantice una adecuada coordinación entre las asignaturas que conforman el plan de estudios y se evite que ello resulte en una elevada carga de trabajo para el estudiante. Este aspecto será de especial atención en próximos procesos de evaluación.

Se recomienda especificar los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación del TFG. Se recomienda trasladar este aspecto al apartado de observaciones de la asignatura TFG, quitando de la definición del sistema de evaluación la prueba SE4.

Se recomienda, dado el carácter práctico del Título, considerar la posibilidad de incluir una asignatura de Prácticas Externas, al menos de manera optativa.

#### **CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS**

Se recomienda proporcionar información más detallada que permita valorar el perfil investigador del profesorado, indicando relación de méritos de investigación (publicaciones en revistas científicas, proyectos de I+D obtenidos en convocatorias competitivas). No es suficiente con indicar el número de años de investigación que ha sido aportado en el escrito de alegaciones. Se recomienda así mismo de potenciar el perfil investigador del profesorado. Estos aspectos serán de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

Se recomienda aportar información relativa a las acreditaciones del profesorado indicando el tipo de acreditación. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

Se recomienda especificar el personal de apoyo asignado al Campus de Madrid.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL